

N - 04

MATERIA: PAGO DE ASIGNACIONES FAMILIARES		DEBE	HABER
CONTABILIZACIÓN			
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>			
Pago con recursos del Fondo Único de Prestaciones Familiares (FUPF)			
– Ingreso del efectivo proveniente del Tesoro Público por cuenta del FUPF.			
11101	Caja	XXX	
11102	Banco Estado	XXX	
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX	
21406	Depósitos Previsionales		XXX
Pago de asignaciones familiares			
– Pago de obligaciones por remuneraciones y asignación familiar.			
21406	Depósitos Previsionales	XXX	
21521	C x P Gastos en Personal ¹	XXX	
11102	Banco Estado		XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX
Pago por cuenta del FUPF			
Devengamiento de asignaciones familiares			
– Constitución del deudor FUPF y pago de obligaciones por remuneraciones incluidas las asignaciones familiares.			
11406	Anticipos Previsionales	XXX	
21521	C x P Gastos en Personal ¹	XXX	
11102	Banco Estado		XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX
Recuperación de valores pagados			
– Percepción de fondos proveniente del FUPF.			
11101	Caja	XXX	
11102	Banco Estado	XXX	
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX	
11406	Anticipos Previsionales		XXX

N - 04

MATERIA: PAGO DE ASIGNACIONES FAMILIARES**NOTAS EXPLICATIVAS:**

- Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en la norma de Beneficios a los Empleados.
- Las cuentas con índice ¹, deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el Clasificador Presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.